

 MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5	GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE	Código: TS-GJ-GC-05
		Versión: 0
	ACTAS	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 1 de 3

ACTA DE INICIO

CONTRATO NUMERO	248-1-18.4-046-2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA".
VALOR:	OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 8.000.000).
PLAZO:	30 de Mayo de 2026
CONTRATISTA:	DAVID ALEJANDRO RENTERIA BALANTA
No. De Cedula	1.114.832.665
Disponibilidad Presupuestal	Nº. 201 del 06 de Enero de 2026
Compromiso Presupuestal	Nº. 201 del 19 de Enero de 2026

En el Cerrito, el primero (01) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026) se coordinó entre el Secretario de **EDUAR RICARDO OCAMPO RODRIGUEZ** en su calidad de supervisor el señor **DAVID ALEJANDRO RENTERIA BALANTA**, dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las relacionadas a continuación de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios, así:

Por parte del Municipio:

1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por el contratista.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con los términos establecidos en esta selección abreviada de menor cuantía.
3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
- 8.- Las demás derivadas del presente contrato que correspondan.

Por parte del Contratista:

- El contratista deberá elaborar y presentar un plan de trabajo deportivo completo compuesto por: macrociclo, Mesociclo, Microciclo y unidad de entrenamiento.
- Deberán entregar el cronograma de actividades y el calendario de competencias o eventos deportivos a los que asistirá durante la vigencia del contrato.
- El contratista deberá programar y ejecutar pruebas o test de evaluación deportiva, tanto individuales como grupales, orientados a medir las capacidades, avances y rendimiento de los deportistas a su cargo.
- El contratista será responsable de la conformación de la Selección El Cerrito en las diferentes disciplinas.

Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244 / Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952. / Código

Postal: 763520,

Contáctenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co / www.elcerrito-valle.gov.co



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-6

GESTION JURIDICA
GESTION DE CONTRATACION
DESPACHO DEL ALCALDE

ACTAS

Código: TS-GJ-GC-05

Versión: 0

Fecha de Aprobación:
30/01/2020

Página 2 de 3

- Presentar informes mensuales de las actividades ejecutadas
- Asistir a las reuniones a las que se cite, así como seminarios o capacitaciones establecidas por la Dirección de Deporte.
- Registrar el control de asistencia y novedades de los deportistas
- Apoyar y coordinar en actividades misionales de la Dirección de Deporte y Recreación del Municipio de El Cerrito (Juegos inter-colegiados, juegos escolares, torneos, exhibiciones, jornadas deportivas y juegos Departamentales, etc.
- Llevar un inventario detallado de los elementos e implementación que les sean entregados en calidad de préstamo para el desempeño de las obligaciones contractuales.

ITEM	ACTIVIDAD / PRODUCTO
1	El contratista deberá elaborar y presentar un plan de trabajo deportivo completo, que incluya la planificación del macrociclo, mesociclo y microciclo, así como la programación de unidades de entrenamiento, con un mínimo de cinco (5) sesiones semanales, especificando sus objetivos, contenidos, métodos y cargas de trabajo. Igualmente, al inicio de la ejecución contractual, deberá entregar el cronograma de actividades y el calendario de competencias o eventos deportivos a los que asistirá durante la vigencia del contrato, asegurando su articulación con la programación oficial de la Dirección Técnica de Recreación y Deportes
2	El contratista deberá programar y ejecutar pruebas o test de evaluación deportiva, tanto individuales como grupales, orientados a medir las capacidades, avances y rendimiento de los deportistas a su cargo. Dichas pruebas deberán ser verificadas y validadas por el metodólogo asignado, garantizando así la correcta evaluación del proceso formativo. Esta actividad deberá realizarse de manera trimestral, dejando los respectivos registros y reportes para seguimiento institucional.
3	El contratista será responsable de la conformación de la Selección El Cerrito masculina y femenina de VOLEIBOL, con el propósito de consolidar un grupo de deportistas con nivel competitivo para la participación en los Juegos Departamentales y demás eventos oficiales. Para tal fin, deberá garantizar el desarrollo de al menos una (1) unidad de entrenamiento semanal exclusiva para la selección, la cual deberá estar incorporada dentro de la planificación presentada (macrociclo, mesociclo, microciclo y unidades de entrenamiento)
4	El contratista deberá desarrollar entrenamientos técnicos orientados al aprendizaje y perfeccionamiento de los fundamentos del voleibol, incluyendo saque, recepción, voleo, remate, bloqueo y defensa baja, implementando progresiones según las capacidades del grupo y coordinando ejercicios de motricidad fina, salto, desplazamientos y estabilidad corporal.
5	El contratista deberá enseñar y aplicar sistemas ofensivos y defensivos propios de la disciplina, tales como 5-1, 6-2 u otros adecuados al nivel del equipo, así como desarrollar sesiones de comunicación en cancha, rotación, cobertura y dirección de prácticas de juego real, sets de entrenamiento y simulaciones competitivas.
6	El contratista deberá verificar permanentemente el estado de la malla, balones y zona de juego, supervisar procesos de hidratación, calentamiento y estiramiento de los participantes y garantizar el cumplimiento de los protocolos de prevención de lesiones durante todas las sesiones.
7	El contratista deberá diligenciar asistencia y control de participación, elaborar informes periódicos sobre la evolución técnica y táctica de los deportistas y coordinar la participación del grupo en encuentros deportivos, festivales o actividades internas programadas.

Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62

Teléfono: (092) 256 5244 / Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952. / Código

Postal: 763520,

Contáctenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co / www.elcerrito-valle.gov.co



MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 800-100-533-5

GESTION JURIDICA
GESTION DE CONTRATACION
DESPACHO DEL ALCALDE

ACTAS

Código: TS-GJ-GC-05

Versión: 0

Fecha de Aprobación:
30/01/2020

Página 3 de 3

8	El contratista deberá asumir la gestión administrativa correspondiente a la ejecución de su contrato, incluyendo la elaboración y entrega oportuna de informes, cuentas de cobro, manejo y actualización de las plataformas institucionales que se le indiquen, así como la presentación de reportes, documentos y soportes que le sean solicitados por el supervisor del contrato. Esta obligación deberá cumplirse con rigurosidad, garantizando la trazabilidad y el adecuado seguimiento técnico y administrativo de las actividades desarrolladas.
9	El contratista deberá brindar apoyo técnico y operativo en actividades transversales que se encuentren directamente relacionadas con la ejecución del objeto contractual y con las funciones de la Dirección Técnica de Recreación y Deportes, tales como acompañamiento a eventos institucionales, apoyo logístico básico, participación en jornadas pedagógicas, reuniones técnicas, capacitaciones, procesos de seguimiento y evaluación, o cualquier otra actividad que sea necesaria para el adecuado desarrollo de los programas deportivos y recreativos a su cargo. Todas estas actividades deberán estar debidamente orientadas por el supervisor del contrato, en el marco del objeto y alcance contractual.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron el primero (01) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)

EDUAR RICARDO OCAMPO RODRÍGUEZ
C.C.1.114.828.242 de El Cerrito
Supervisor

DAVID ALEJANDRO RENTERÍA BALANTA
C.C. 1.114.832.665
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	EDUAR RICARDO OCAMPO RODRIGUEZ	Director Técnico de Deporte y Recreación	
Elaboró:	LIZETH JULIETH JIMÉNEZ	CONTRATISTA	
Revisó:	EDUAR RICARDO OCAMPO RODRIGUEZ	Director Técnico de Deporte y Recreación	